



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004R : PROCEDIMIENTOS CIVILES II
PERIODO : 2° semestre 2019
PROFESOR : Cecilia Latorre
HORARIO : Lunes y miércoles de 10 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 19 a viernes 23 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 19 a viernes 23 de agosto
Feriatos	Jueves 15 y viernes 16 de agosto (suspensión de actividades UC); miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre; sábado 12 y jueves 31 de octubre; viernes 1 de noviembre
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene por finalidad que los alumnos conozcan y apliquen los procedimientos llamados a ejecutar, incluso forzosamente, derechos indubitados de que dan cuenta títulos jurisdiccionales (sentencias) nacionales o extranjeros y extrajurisdiccionales reconocidos por el ordenamiento jurídico. Asimismo, se analiza la regulación positiva de los recursos que tienen por objeto la revisión de mérito y/o nulidad de las resoluciones judiciales, introduciéndose a los alumnos en las técnicas de destrezas básicas para la litigación civil, con el objeto de que formulen estrategias, expongan y desarrollen oralmente o por escrito, según correspondiere, argumentos para resolver casos civiles.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 18 de octubre
Ponderación prueba	30%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	x
Lecturas	x
Materia de Clases	x

Otros (Indique)	x visitas guiadas a Cortes
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	28 de agosto y 11 de septiembre (10% cada uno)	20%	oral y escrita (por parcialidades)
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Cronológicamente: 1.- 28 de agosto, control de contenido Ejecución de resoluciones judiciales. La mitad del curso la rinde oral y la otra mitad, por escrito en prueba de ítem diversos (verdadero y falso, selección múltiple y desarrollo). Ponderación 10% 2.- 11 de septiembre, control de contenidos; Recursos jurisdiccionales civiles, parte general y recursos ordinarios. Se alterna el orden y el 50% de los alumnos la rinde oral, en tanto el resto lo hace en modalidad escrita, tal como el control anterior. De esta forma todos rendirán una evaluación escrita y una oral, manteniéndose igualdad en la evaluación y abarcando las destrezas que se quiere desarrollar en los alumnos. Ponderación del 10%. 3.- 18 de octubre, Solemne, se evaluará contenido de recursos civiles extraordinarios, con un análisis más crítico, en evaluación escrita que contempla ítems de selección múltiple, respuestas de desarrollo y análisis de caso práctico breve (real o hipotético)			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 9 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Sólo se justifica ante la Facultad, por motivos médicos certificados por el médico tratante y presentados dentro de las 48 horas siguientes a la evaluación no rendida.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento no se podrá presentar a rendir examen semestral
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Cada alumno deberá asistir a dos de las siguientes visitas (a su elección)Ñ 1.- Visita guiada a Tribunal de Competencia Civil de Santiago, 13 de agosto a las 09:00. 2.- Visita guiada a Corte de Apelaciones de Santiago, 22 de agosto a las 09:00. 3.- Visita guiada a Corte Suprema, 4 de octubre a las 09:00.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	jose miguel bolados catepillan	jmboladosc@gmail.com
-		